

INFORME DE SEGUIMIENTO A PAGO DE IMPUESTOS: NOVIEMBRE DEL AÑO 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al mes de noviembre de 2025.

Con este propósito, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la siguiente documentación de soporte:

- Declaración definitiva de retención en la fuente correspondiente al mes de noviembre de 2025 y su respectivo recibo oficial de pago.
- Declaración definitiva de retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del mes de noviembre de 2025, junto con su comprobante de pago.
- Declaraciones definitivas y comprobantes de pago de las estampillas departamentales y distritales correspondientes al mismo período.
- Reportes de las cuentas que originaron el pasivo tributario del mes en mención.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias constituye un componente fundamental dentro del marco de la gestión financiera pública, ya que los impuestos representan uno de los instrumentos más relevantes con los que cuenta el Estado para fomentar el desarrollo económico y promover la equidad social. A través de la adecuada recaudación tributaria, es posible mejorar la distribución del ingreso y garantizar el financiamiento de programas sociales.

Este seguimiento tiene como finalidad verificar el cumplimiento normativo en materia tributaria, así como contribuir al fortalecimiento y mejora continua de los procesos internos, promoviendo la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias de acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la revisión de las bases gravables, tasas legales vigentes, así como la correcta presentación y pago oportuno de las obligaciones fiscales.

Corroborar el cumplimiento del cronograma fiscal correspondiente al período de noviembre de la vigencia 2025, asegurando que las obligaciones hayan sido gestionadas en los plazos establecidos por la normativa tributaria.

3. ALCANCE

Las verificaciones efectuadas en el presente informe se realizaron con base en la información solicitada por la Oficina de Control Interno a la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2025. Dicha información incluye los soportes de pago efectuados durante el mes de diciembre de 2025, en atención a que las obligaciones tributarias se liquidan y cancelan con corte al mes vencido.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, mediante comunicado interno con radicado No. 1-2025110-3147 del 11 de diciembre de 2025, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la remisión de los documentos y soportes contables necesarios para dar inicio al seguimiento al pago de impuestos correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Así mismo, con el fin de verificar los descuentos aplicados por concepto de retenciones laborales, se requirió a la Dirección de Capital Humano la información de nómina correspondiente al periodo objeto de revisión.

Con el propósito de corroborar que los valores registrados como obligaciones tributarias por pagar coincidieran con los consignados en las declaraciones presentadas por la ESSMAR E.S.P., se realizó una verificación cruzada entre los registros contables y los formularios tributarios. De esta validación se evidenció concordancia entre la información contable y fiscal, concluyéndose que la entidad atendió oportunamente sus obligaciones tributarias, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa vigente.

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES FISCALES - NOVIEMBRE 2025			RETENCIÓN APLICADA	
ESTAMPILLAS DISTRITALES				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-ADULTO MAYOR	10/12/2025	10/12/2025	\$ 2.602.189.585	\$ 52.043.792
PRO-CULTURA	10/12/2025	10/12/2025	\$ 2.602.189.585	\$ 26.021.896
PRO-DEPORTE	10/12/2025	10/12/2025	\$ 2.602.189.585	\$ 52.043.792
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-HOSPITAL	15/12/2025	15/12/2025	\$ 2.602.189.585	\$ 52.043.792
PRO-UNIVERSIDAD	15/12/2025	15/12/2025	\$ 2.602.189.585	\$ 52.043.792
	RTE ICA		Base de Retención	Valor Retenido
DISTRITAL	17/12/2025	17/12/2025	\$ 2.603.298.322	\$ 21.378.216
	RETEFUENTE		Base de Retención	Valor Retenido
NACIONAL	17/12/2025	17/12/2025	\$ 2.672.968.439	\$ 135.181.314

Con base en la documentación suministrada por la dependencia financiera, se llevó a cabo la revisión detallada de cada obligación tributaria, para lo cual se analizaron los reportes asociados a las respectivas cuentas contables, los soportes de pago emitidos por las entidades financieras y las declaraciones radicadas ante los diferentes entes recaudadores. Este ejercicio tuvo como finalidad verificar la consistencia, integridad y exactitud de la información contable y fiscal registrada. A continuación, se describen los procedimientos desarrollados durante la revisión.

Revisión 1. Estampillas Distritales y Reteica:

Durante el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al mes de noviembre de 2025, se efectuó un análisis integral de la información registrada en los módulos contable y financiero de ESSMAR E.S.P., enfocándose en la correcta aplicación de las estampillas distritales y en la retención del impuesto de industria y comercio derivada de las operaciones comerciales realizadas en el período. Esta revisión contempló la validación de las bases gravables asociadas a los pagos a proveedores, asegurando que las retenciones aplicadas correspondieran a los porcentajes y conceptos establecidos por la normativa vigente.

Asimismo, se verificaron los plazos de presentación de las declaraciones de estampillas distritales y los registros de pago respectivos, confirmandose que la entidad cumplió con los términos establecidos en el calendario tributario. Los desembolsos efectuados se encontraron en línea con los requerimientos legales y fueron realizados sin presentar rezagos o inconsistencias.

A partir del análisis comparado entre la información financiera y las obligaciones fiscales, se determinó que ESSMAR E.S.P. mantuvo un adecuado nivel de cumplimiento tributario durante el mes de noviembre, dando aplicación correcta a las retenciones y atendiendo de manera oportuna cada una de las obligaciones ante el Distrito de Santa Marta, en concordancia con las disposiciones tributarias definidas para la vigencia 2025.

RETEICA NOVIEMBRE	Base	Retención
Reteica 5*1000	203.833.131	1.019.166
Reteica 7*1000	1.211.867.056	8.483.069
Reteica 10*1000	1.187.598.134	11.875.981
Pago Total Reteica	1.187.598.134	21.378.216

Descripción	Base	Estampillas Distritales		
		Prodeporte 2%	Procultura 1%	ProAdulto Mayor 2%
TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	57.440.686	1.148.814	574.407	1.148.814
UNION TEMPORAL ALIANZA JV	375.112.500	7.502.250	3.751.125	7.502.250
ARQUITEC SOFT SAS.	269.491.150	5.389.823	2.694.912	5.389.823
ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA- SERVICIO DE AMBULANCIA	1.500.000	30.000	15.000	30.000
ASOCIACION DE PROPIETARIOS FUNDADORES Y USUARIOS	60.000.000	1.200.000	600.000	1.200.000
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	91.525.688	1.830.514	915.257	1.830.514
COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	262.268	5.245	2.623	5.245
DISTRACOM S.A.	13.662.617	273.252	136.626	273.252
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	440.000	220.000	440.000
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	134.723.616	2.694.472	1.347.236	2.694.472
EXTREME TECHNOLOGIES S.A.	146.865.170	2.937.303	1.468.652	2.937.303
FERRETERIA FORERO SA	99.224.235	1.984.485	992.242	1.984.485
FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A	412.738	8.255	4.127	8.255
HLESSING INDUSTRIES SAS	476.396.555	9.527.931	4.763.966	9.527.931
INTELPRO S.A.S.	481.954.902	9.639.098	4.819.549	9.639.098
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	31.438.483	628.770	314.385	628.770
INVERSIONES PEGASO S.A.S	4.816.302	96.326	48.163	96.326
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R&V SAS	13.083.208	261.664	130.832	261.664
JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES	8.865.738	177.315	88.657	177.315
JAZMIN ADRIANA LOZANO RIOS	2.000.000	40.000	20.000	40.000
MONT OYA RADIAR Y COMPAÑIA S. EN C.	47.130.685	942.614	471.307	942.614
OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	25.698.444	513.969	256.984	513.969
PEDRO JAVIER PIRACON LOPEZ	8.823.720	176.474	88.237	176.474
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA S.A.S	41.484.000	829.680	414.840	829.680
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	5.035.125	100.703	50.351	100.703
SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	54.073.755	1.081.475	540.738	1.081.475
TOTAL ECO S.A.S	57.408.000	1.148.160	574.080	1.148.160
TSUMICOL S.A.S	71.760.000	1.435.200	717.600	1.435.200
TOTALES	2.602.189.585	52.043.792	26.021.896	52.043.792

Revisión 2. Estampillas Departamentales:

Durante la revisión efectuada sobre las operaciones de pago a proveedores registradas por ESSMAR E.S.P. en el mes de noviembre de 2025, se desarrolló un proceso de validación orientado a verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad ante la Gobernación del Magdalena.

En el marco de esta verificación se obtuvo lo siguiente:

- Se analizaron las bases asociadas a los terceros beneficiarios de los pagos, confirmando la correcta aplicación de las estampillas departamentales exigidas por la normativa, así como la pertinencia de los porcentajes de retención y las bases sometidas a dicho tratamiento.
-

- Se revisaron las fechas de presentación de las declaraciones correspondientes, constatando que estas fueron radicadas dentro de los plazos fijados en el calendario tributario de la vigencia 2025, cuyo límite para el periodo evaluado se encontraba establecido para el 15 de diciembre de 2025.
- Se corroboraron igualmente las fechas en que se efectuaron los pagos, verificando su correspondencia con los registros declarados.

El análisis comparativo entre la información contable y la documentación tributaria evidencia que ESSMAR E.S.P. atendió de manera oportuna y conforme a la normativa sus obligaciones fiscales ante la Gobernación del Magdalena. Las retenciones asociadas a los pagos del mes de noviembre fueron aplicadas adecuadamente y gestionadas dentro de los plazos previstos en el calendario tributario vigente.

Descripción	Base	Estampillas Departamentales	
		Pro Unimagdalena 2%	Prohospital 2%
TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	57.440.686	1.148.814	1.148.814
UNION TEMPORAL ALIANZA JV	375.112.500	7.502.250	7.502.250
ARQUITECISOFT SAS.	269.491.150	5.389.823	5.389.823
ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA-SERVICIO DE AMBUL	1.500.000	30.000	30.000
ASOCIACION DE PROPIETARIOS FUNDADORES Y USU	60.000.000	1.200.000	1.200.000
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	91.525.688	1.830.514	1.830.514
COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	262.268	5.245	5.245
DISTRACOM S.A.	13.662.617	273.252	273.252
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	440.000	440.000
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	134.723.616	2.694.472	2.694.472
EXTREME TECHNOLOGIES S.A.	146.865.170	2.937.303	2.937.303
FERRETERIA FORERO SA	99.224.235	1.984.485	1.984.485
FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A	412.738	8.255	8.255
HLESSING INDUSTRIES SAS	476.396.555	9.527.931	9.527.931
INTELPRO S.A.S.	481.954.902	9.639.098	9.639.098
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	31.438.483	628.770	628.770
INVERSIONES PEGASO S.A.S	4.816.302	96.326	96.326
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R&V SAS	13.083.208	261.664	261.664
JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES	8.865.738	177.315	177.315
JAZMIN ADRIANA LOZANO RIOS	2.000.000	40.000	40.000
MONT OYA RADIAR Y COMPAÑIAS. EN C.	47.130.685	942.614	942.614
OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	25.698.444	513.969	513.969
PEDRO JAVIER PIRACON LOPEZ	8.823.720	176.474	176.474
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA	41.484.000	829.680	829.680
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	5.035.125	100.703	100.703
SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	54.073.755	1.081.475	1.081.475
TOTAL ECO S.A.S	57408000	1148160	1.148.160
T SUMICOL S.A.S	71.760.000	1.435.200	1.435.200
TOTALES	2.602.189.585	52.043.792	52.043.792



Gobernación del
MAGDALENA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y COBRO COACTIVO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS



Declaración No. 17024

Año Gravable 2025 Período NOVIEMBRE-15/12/2025 Fecha de presentación y/o pago 15/12/2025 Extemporanea ☐ Corrección ☐ No. Declaración corregida

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. Apellidos y Nombres/Razón Social: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.
2. Tipo de identificación: NIT
3. Dirección Notificación: CL 7D 12 418 KM 7 VIA A GAIRA
4. Departamento Notificación: MAGDALENA
5. Municipio Notificación: SANTA MARTA
6. Teléfono: 3185850534
7. Email: contabilidad@essmar.gov.co
8. Valor Base Gravable: 41,586,458
9. Tarifa: 2%
10. Retenciones Practicadas: 534,000
11. Total Retenciones Practicadas (Sumatoria valores renglon 10): \$ 52,044,000
12. Descuento por devolución: \$ 0
13. Sanción: \$ 0
14. Total Saldo a Cargo (renglon 11-12+13): \$ 52,044,000
15. Valor a pagar por retención estampilla: \$ 52,044,000
16. Valor a pagar por sanción: \$ 0
17. Interés de mora: \$ 0
18. Total a pagar (Sumar renglon 15 al 17): \$ 52,044,000

C. LIQUIDACIÓN

D. PAGO

E. FIRMA

Contador: ☐ Revisor Fiscal: ☒ Firma

Nombre Completo: EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Tipo identificación: CC No. identificación: 88222878
Nombre Completo: EILEEN IVONNE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Tipo identificación: CC
Tarjeta Profesional: 127136-T
No. identificación: 57460305

Puntos de pago autorizados

GNB

DESPRENDIBLE GOBERNACION

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



(415)7709998059795(8020)060000170241(3900)00000052044000(96)20251215

Referencia: 060000170241 Fecha Presentación: 15/12/2025 Valor a pagar: 52,044,000

DESPRENDIBLE BANCO

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



(415)7709998059795(8020)060000170241(3900)00000052044000(96)20251215

Referencia: 060000170241 Fecha Presentación: 15/12/2025 Valor a pagar: 52,044,000

Anexos Contratos						
IT	Numero de identificación	Contratista	Nº. Contrato	Fecha Contrato	Base sujeta a retención	Retención
1.	901914429	UNION TEMPORAL ALIANZA	VIG2025006	15/08/2025	375,112,500	7,502,250
2	900775608	SERVICIOS TECNICOS SOLTEY S.A.S.	VIG2025026	19/08/2025	54,073,755	1,081,475
3	900793706	TOTAL ECO S.A.S	ACTA	14/11/2025	57,408,000	1,148,160
4	80126166	PEDRO JAVIER PIRACON LOPEZ	VIG2025005	20/01/2025	8,823,720	176,474
5	901542250	OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	VIG2024018	15/08/2025	25,638,444	513,969
6	901253015	EQUIPENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S.	VIG2025036	29/08/2025	134,723,818	2,694,472
7	830129423	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	VIG2025035	27/08/2025	91,525,688	1,830,514
8	805017876	TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	VIG2025024	15/08/2025	57,440,686	1,148,814
9	80845187	JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES	VIG2025019	15/08/2025	8,855,738	177,315
10	900214453	ARQUITECSOFT SAS.	VIG2025010	28/02/2025	266,451,150	5,329,823
11	501597619	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES	ACTA	29/11/2025	13,083,208	261,664
12	800212008	INVERSIONES PEGASO S.A.S	VIG2024059	1/01/2025	4,816,302	96,326
13	811006665	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	VIG2025012	7/03/2025	262,288	5,245
14	890112749	MONTOYA RADIA Y COMPAIA S. EN C.	VIG2024055	15/08/2025	47,130,685	942,614

Imagen No.1 Declaración Estampilla Pro Hospitales Públicos
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



Gobernación del
MAGDALENA

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE HACIENDA
GESTION TRIBUTARIA Y COBRO COACTIVO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



Declaración No. 17028

Año Gravable 2025 Período NOVIEMBRE Fecha límite de pago 15/12/2025 Fecha de presentación y/o pago 15/12/2025 Extemporanea ☐ Corrección ☐ No. Declaración corregida

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
1. Apellidos y Nombres/Razón Social: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.
2. Tipo de Identificación: NIT
3. Dirección Notificación: CL 70 12 418 KM 7 VIA A GAIRA
4. Departamento Notificación: MAGDALENA
5. Municipio Notificación: SANTA MARTA
6. Teléfono: 3185950534
7. Email: contabilidad@essmar.gov.co
8. Valor Base Gravable: 2,560,500,127
9. Tarifa: 2%
10. Retenciones Practicadas: 51,210,000

11. TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS (Sumatoria valores renglon 10) \$ 52,044,000
12. DESCUENTO POR DEVOLUCION \$ 0
13. SANCION \$ 0
14. TOTAL SALDO A CARGO (renglon 11-12+13) \$ 52,044,000
15. VALOR A PAGAR POR RETENCION ESTAMPILLA \$ 52,044,000
16. VALOR A PAGAR POR SANCION \$ 0
17. INTERES DE MORA \$ 0
18. TOTAL A PAGAR (Sumar renglon 15 al 17) \$ 52,044,000

E. FIRMA
Firma Declarante: EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Firma: EILEEN NONNE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Firma: 57460305

Puntos de pago autorizados



DESPRENDIBLE GOBERNACION

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



Referencia: 070000170281 Fecha Presentación: 15/12/2025 Valor a pagar: 52,044,000



DESPRENDIBLE BANCO

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



Referencia: 070000170281 Fecha Presentación: 15/12/2025 Valor a pagar: 52,044,000



Anexos Contratos						
IT	Numero de Identificación	Contratista	Nº Contrato	Fecha Contrato	Base sujeta a retención	Retención
1	901085486	HLESSING INDUSTRIES SAS	VIG2023025	15/08/2025	306,580,581	6,131,612
2	900018045	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	VIG2024014	22/04/2024	41,484,000	829,680
3	88222878	EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	20251000397975	15/08/2025	22,000,000	440,000
4	830061724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA	VIG2024061	15/08/2025	412,738	8,255
5	802002279	ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA- SERVICIO	VIG2025040	8/09/2025	1,500,000	30,000
6	802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y	VIG2025011	11/03/2025	31,438,483	628,770
7	800212006	INVERSIONES PEGASO S.A.S	VIG2024059	1/01/2025	4,816,302	96,326
8	900775606	SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S	VIG2025026	19/08/2025	54,073,755	1,081,475
9	830129423	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	VIG2025035	27/08/2025	91,525,688	1,830,514
10	901085486	HLESSING INDUSTRIES SAS	VIG2023024	15/08/2025	169,815,964	3,396,318
11	901542250	OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	VIG2024018	15/08/2025	25,698,444	513,969
12	900214463	ARQUITECSOFT SAS.	VIG2025014	3/04/2025	3,000,000	60,000
13	811009788	DISTRACOM S.A.	VIG2025032	15/08/2025	13,662,617	273,262
14	900034273	EXTREME TECHNOLOGIES S.A.	VIG2025001	10/01/2025	146,865,170	2,937,303

Imagen No.2 Declaración Estampilla Pro Universidad del Magdalena
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Revisión 3. Retención en la Fuente:

Como parte del proceso de revisión tributaria correspondiente al período de noviembre de 2025, se efectuaron validaciones aritméticas sobre las distintas liquidaciones practicadas, contrastándolas con los reportes auxiliares, la información proveniente de nómina y los documentos de soporte asociados. De igual forma, se verificó la coherencia de los datos reportados en el formato 350 presentado ante la DIAN con relación a las disposiciones establecidas en el calendario tributario para la vigencia 2025.

Del análisis realizado se concluyó que las obligaciones fueron atendidas dentro de los plazos reglamentarios y que las retenciones aplicadas se ajustaron a los porcentajes y parámetros definidos en la tabla de retenciones correspondiente al período evaluado, garantizando así la correcta liquidación de los pagos efectuados en el mes de noviembre.

MATRIZ PARA CALCULO DE TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE MES DE NOVIEMBRE

Descripción	Base	Porcentaje	Valor
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 3.5%	321.438.137	3,5%	11.250.335
COMPRAS COMBUSTIBLE 0.1%	13.662.617	0,1%	13.663
IVA RETENIDO 15%	284.356.274	15,0%	42.653.441
NOMI-RETENCION EN LA FUENTE	23.454.000		23.454.000
RETEFUENTE ARRIENDO MUEBLES 4%	480.000	4,0%	19.200
RETEFUENTE COMPRAS DE BIENES EN GENER	1.201.088.446	2,5%	30.027.211
RETENCION EN LA FUENTE RETROACTIVO	1.483.000		1.483.000
RETENCION HONORARIOS 11% DECLARANTE	76.747.005	11,0%	8.442.171
RETENCION SUELDOS Y SALARIOS	17.689.458		435.000
SERV.TRANSP.NAL.CARGA 1%	375.686.500	1,0%	3.756.865
SERVICIO VIGILANCIA Y ASEO 2%	31.438.483	2,0%	628.770
SERVICIOS EN GENERAL 3.5%	1.016.268	4%	35.569
SERVICIOS GENERAL 6%	248.000	6%	14.880
SERVICIOS GRAL 4%	324.180.251	4%	12.967.210
TOTALES	2.672.968.439		135.181.314

RETENCION SUELDOS Y SALARIOS		
Descripción	Base	Valor
Javier Oswaldo Sabogal Torres	8.865.738	220.000
Pedro Javier Piracon Lopez	8.823.720	215.000
Total	17.689.458	435.000

RETENCION IMPUESTO DE TIMBRE		
Descripción	Base	Valor
TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	57.440.686	574.407
ARQUITECSOFT SAS.	266.491.150	2.664.912
ASOELECTROPIEDRAS	60.000.000	600.000
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	91.525.688	915.257
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	134.723.616	1.347.236
FERRETERIA FORERO SA	99.224.235	992.242
INTELPRO S.A.S.	481.954.902	4.819.549
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	31.438.483	314.385
TOTALES	1.222.798.759	12.227.988

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año2025

3. Período11

4. Número de formulario3510661360371

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)8001811061

6. DV1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón socialEMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

12. Cód. Dirección seccional19

Si es una corrección indique: 25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Autorretenedores Personeros Jurídicos exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal

28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas				A personas naturales			
	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	42,626,000	93	25,372,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	54,747,000	42	6,022,000	79	22,000,000	95	2,420,000
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	730,731,000	44	17,347,000	81	1,838,000	97	56,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	321,438,000	46	11,250,000	83	480,000	99	19,000
Regalias y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	1,214,188,000	49	30,027,000	86	563,000	102	14,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Eneajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	60	0				
Ventas	60	0	61	0	113	0	121	0
Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Pagos men. provisionales de car. vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							129	0
Total retenciones renta y complementario							130	92,527,000
Retenciones practicadas por otros impuestos								
A responsables del impuesto sobre las ventas							131	42,653,000
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados							132	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							133	0
Total retenciones IVA							134	42,653,000
Retenciones impuesto timbre nacional							135	12,228,000
Total retenciones							136	147,408,000
Sanciones							137	0
Total retenciones más sanciones							138	147,408,000

139. No. Identificación signatario

140. DV

981. Cód. Representación

982. Código Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

985. Espacio para el sello de la DIAN

986. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

987. Espacio para el sello de la DIAN

988. Pago total \$

989. Fecha Acuse de Recibo

990. Fecha Acuse de Recibo

991. Fecha Acuse de Recibo

992. Fecha Acuse de Recibo

993. Fecha Acuse de Recibo

994. Fecha Acuse de Recibo

995. Fecha Acuse de Recibo

996. Fecha Acuse de Recibo

997. Fecha Acuse de Recibo

998. Fecha Acuse de Recibo

999. Fecha Acuse de Recibo

Imagen No.3 Copia Declaración Presentada
Formato 350 Dian

5. MARCO LEGAL

- Estatuto Tributario Nacional - Decreto Ley 624 de 1989
- Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023
- Acuerdo No.004 del 19 de marzo de 2016 del Distrito de Santa Marta
- Resolución 0001746 del 28 de diciembre de 2023 del Distrito de Santa Marta
- Ordenanza No.074 de 6 de Agosto de 2018
- Comunicado de La Universidad del Magdalena
- Resolución No.403 de 30 de diciembre 2024 del Distrito de Santa Marta

6. CONCLUSIONES

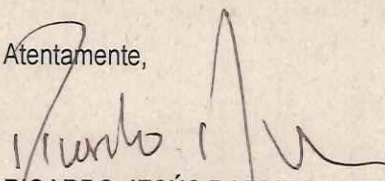
Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al mes de noviembre de 2025, y con base en la información y documentación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, se concluye que ESSMAR E.S.P. dio cumplimiento oportuno y adecuado a sus responsabilidades fiscales, de conformidad con la normatividad tributaria vigente y el calendario fiscal aplicable para la vigencia 2025.

Las verificaciones realizadas sobre las estampillas distritales, estampillas departamentales, retención del Impuesto de Industria y Comercio (RetelCA) y retención en la fuente evidenciaron consistencia entre los registros contables, las bases gravables, los porcentajes de retención aplicados, las declaraciones presentadas y los soportes de pago correspondientes. Asimismo, se constató que las declaraciones fueron radicadas y los pagos efectuados dentro de los plazos establecidos por los entes recaudadores competentes.

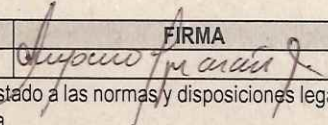
De igual manera, el análisis comparativo entre la información contable, la nómina y los formularios tributarios permitió verificar la integridad, razonabilidad y exactitud de los valores reportados, sin identificarse diferencias materiales, inconsistencias o rezagos que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad.

En consecuencia, se concluye que los procesos asociados a la gestión y control de las obligaciones tributarias del mes evaluado se ejecutaron de manera adecuada, reflejando un manejo conforme a la normativa aplicable y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión financiera y del sistema de control interno de ESSMAR E.S.P.

Atentamente,



RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

